

PODER ESPECIAL AMPLIO Y SUFICIENTE PARA OPERADORES DE COMERCIO EXTERIOR



PODER ESPECIAL AMPLIO Y SUFICIENTE PARA OPERADORES DE COMERCIO EXTERIOR

Código	CS-I-001-F02
Versión	1

Fecha _____

Señores
SOCIEDAD PUERTO INDUSTRIAL AGUADULCE S.A.
Buenaventura

Asunto: Poder especial amplio y suficiente

Yo, _____ mayor de edad, identificado con _____ No. _____, actuando en mi calidad de Representante Legal de la sociedad _____ tal y como se acredita en el Certificado de Existencia y Representación Legal (en adelante EL PODERDANTE), manifiesto que por medio del presente documento otorgo poder especial amplio y suficiente a AGENCIA DE ADUANAS MARIO LONDOÑO S.A. NIVEL 1, sociedad debidamente constituida, representado por el (la) señor(a) SERGIO ANDRES SERRANO RIVERO, identificado con cedula de ciudadanía Nro. 98.658.482 de Envigado, vecino de la ciudad de Medellín; y/o YOLANDA MARIA MARTINEZ PEREZ, identificada con cedula de ciudadanía Nro. 42.821.947 de Sabaneta, vecina de la ciudad de Sabaneta y/o MARIA CONSUELO PEREIRA SUAREZ, identificada con cedula de ciudadanía Nro. 40.020.791 de TUNJA, vecina de la ciudad de Bogotá y/o CAROLINA LONDOÑO MUNERA identificada con cedula de ciudadanía Nro. 43.627.889 de Medellín, vecina de la ciudad de Medellín y/o ROSITA LONDOÑO LONDOÑO identificada con cedula de ciudadanía Nro. 52.693.777 de Bogotá, vecina de la ciudad de Bogotá para que en su calidad de Gerente en ejercicio y Representante tal y como consta en el Certificado de Existencia y Representación Legal (en adelante EL APODERADO), para que en nombre y representación de la sociedad que represento obre ante la SOCIEDAD PUERTO INDUSTRIAL AGUADULCE S.A en desarrollo de las siguientes facultades:

1. Llevar a cabo todas las actividades y gestiones propias de un intermediario aduanero ante SOCIEDAD PUERTO INDUSTRIAL AGUADULCE S.A a fin de que se ejecuten todas las actividades de importación y/o exportación de bienes en nombre de EL PODERDANTE.
2. Suscribir, recibir, firmar, aceptar, cancelar y pagar toda clase de facturas y toda clase de documentos en los cuales se incorporen créditos, derechos, u obligaciones a favor o a cargo de EL PODERDANTE.

PODER ESPECIAL AMPLIO Y SUFICIENTE PARA OPERADORES DE COMERCIO EXTERIOR



PODER ESPECIAL AMPLIO Y SUFICIENTE PARA OPERADORES DE COMERCIO EXTERIOR

Código	CS-I-001-F02
Versión	1

3. Presentar reclamaciones ante SOCIEDAD PUERTO INDUSTRIAL AGUADULCE S.A por los servicios pagados, dentro de los términos que dicha sociedad señale para tales efectos.
4. Cobrar y recibir en nombre de EL PODERDANTE sumas de dinero o títulos valores por pagos de créditos que se adeuden a favor de esta.
5. Expedir recibos y hacer las cancelaciones correspondientes.
6. Solicitar en nombre de EL PODERDANTE créditos o devoluciones de dinero que sean necesarios y que deban efectuarse para el buen desarrollo del presente mandato.
7. Ratificar en nombre de EL PODERDANTE, los contratos derivados de los negocios celebrados con SOCIEDAD PUERTO INDUSTRIAL AGUADULCE S.A
8. Llevar actividades de llenados, retiro e ingreso de mercancía.
9. Hacer uso del sistema informático instalado por SOCIEDAD PUERTO INDUSTRIAL AGUADULCE S.A, de acuerdo a las instrucciones de uso establecidas por SOCIEDAD PUERTO INDUSTRIAL AGUADULCE S.A y haciéndose responsable de la veracidad de la información y de los documentos que se expidan o extraigan a través del sistema informático.
10. Determinar e informar a SOCIEDAD PUERTO INDUSTRIAL AGUADULCE S.A el nombre de la empresa de transporte autorizada para el ingreso y retiro de las mercancías consignadas a nombre de EL PODERDANTE.
11. En general, asumir la representación de EL PODERDANTE cuando lo considere necesario de tal modo que en ningún caso quede sin representación y pueda adelantar la labor encomendada.
12. Desistir y transigir las diferencias que ocurran respecto de los derechos y obligaciones de EL PODERDANTE ante SOCIEDAD PUERTO INDUSTRIAL AGUADULCE S.A

El presente poder especial no podrá ser sustituido por EL APODERADO.

Se confiere en la ciudad de _____, a los ____ días del mes de _____ de _____.

EL PODERDANTE,

Acepto EL APODERADO,

NOMBRE: _____

No Identificación: _____

**PODER ESPECIAL AMPLIO Y SUFICIENTE PARA
OPERADORES DE COMERCIO EXTERIOR**



**PODER ESPECIAL AMPLIO Y SUFICIENTE PARA
OPERADORES DE COMERCIO EXTERIOR**

Código	CS-I-001-F02
Versión	1

Sociedad _____

No Identificación: _____

Sociedad AGENCIA DE ADUANAS MARIO
LONDOÑO S.A. NIVEL 1